



## **BASES DEL VI CONCURSO CALLES DE TORRELAVEGA**

### **1. PARTICIPANTES**

Podrá participar en el concurso cualquier persona que lo desee, con la excepción de los miembros del jurado.

En el caso de participantes menores de edad, será necesario el consentimiento expreso de sus padres o tutores legales, tanto para la participación como para la obtención de los premios.

### **2. TEMA: TORRELAVEGA**

Se valorarán aquellas fotografías que interpreten con una mirada innovadora el tema del concurso, siendo válidas las imágenes que plasmen tanto calles propiamente dichas, como edificios, comercios, plazas, fabricas, parques, etc. destacando lo positivo de la ciudad.

### **3. PRESENTACIÓN**

Las fotografías serán de autoría del participante y no incluirán firma ni otras impresiones. No se admitirán fotomontajes o fotografías en las que se hayan eliminado, añadido o movido elementos de la fotografía original (la organización podrá solicitar el archivo RAW de las fotografías que alcancen la fase final del concurso).

La organización se reserva el derecho a no admitir aquellas fotografías que, según su criterio, no cumplan con las condiciones exigidas por el concurso, o que, hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales. Las fotografías deberán ser inéditas; no haber sido publicadas en medios impresos, ni en redes sociales; ni presentadas o galardonadas en otro concurso o certamen, y no haber sido comercializadas.

Cada autor podrá presentar un máximo de tres fotografías, en B/N o color. Solo una de ellas podrá ser premiada. El nombre de cada archivo de imagen deberá estar formado por el nombre y apellidos del autor de la fotografía y el título de la misma. Por ejemplo, si Pedro Pérez envía dos fotografías tituladas “calle verde “ y “calle azul”, el nombre de los archivos enviados será:

**Pedro\_Pérez\_calle verde - Pedro\_Pérez\_calle azul**

Para su evaluación por el jurado, los participantes enviarán las imágenes en formato JPG (JPEG) o TIFF, con un peso entre 2 y 3 MB por fotografía, hasta las 23:59 horas del 15 de enero de 2025, a la siguiente dirección de correo electrónico:

**[expo.stelifotografica@gmail.com](mailto:expo.stelifotografica@gmail.com)**

Adjuntando los siguientes datos: **Nombre completo del autor, DNI, fecha de nacimiento, E-mail; Dirección postal; Teléfono de contacto y Título de las obras.** El jurado NO conocerá la identidad del autor, todas las fotografías serán codificadas para garantizar el anonimato de la imagen.

#### **4. FOTOGRAFÍAS**

Las fotografías deberán ajustarse a los siguientes parámetros:

- ◆ **Medida: 30x45 (horizontal o vertical) sin margen.**
- ◆ **Resolución: al menos 200 dpi sin firma ni marca de agua.**

El participante, como autor de las obras que presenta al concurso, manifiesta y garantiza, que es el único titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las mismas, y se responsabiliza de que sobre ellas no existan derechos de terceros.

En el caso de que las fotografías incluyan personas físicas identificables, el concursante deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de las mismas. Si estas personas fueran menores de edad, el consentimiento deberá ser otorgado por sus padres/tutores también de modo expreso y por escrito, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

La falta de cualquiera de estos consentimientos, así como el incumplimiento de cualquiera de las presentes bases, podrá suponer la exclusión del concurso. En caso de obtener alguno de los premios, se podrán solicitar los citados consentimientos como condición previa a la entrega del mismo. (Puede descargar hoja de consentimiento desde el código QR).

Por el hecho de participar en este concurso, el autor de las fotografías consiente la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo. Tras el fallo del jurado, la organización solicitará a los autores galardonados con un premio o accésit harán entrega de un archivo digital con la mayor calidad, lo antes posible (en formato TIFF o JPG) que garantice una óptima impresión. Las fotografías premiadas podrán emplearse, por las entidades colaboradoras, para la decoración de sus instalaciones, pudiendo también publicarlas en sus producciones editoriales. Toda difusión se hará citando el nombre del autor. Tras el fallo público del premio, todas las imágenes no seleccionadas serán eliminadas, sin posibilidad de recuperación.

#### **5. EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS**

Por limitación del espacio expositivo, se preseleccionará un número máximo de fotografías, las cuales serán expuestas en la Sala de Exposiciones Mauro Muriadas (C/Pedro Alonso Revuelta, 5 Torrelavega), del 14 de febrero al 9 de marzo de 2025. Una vez realizada la selección, la organización se pondrá en contacto con los autores para informales que su obra ha sido seleccionada y requerirles la entrega, en formato digital con calidad para su impresión que correrá a cargo de la organización

## **6. PREMIOS**

El ganador del certamen será el autor de la fotografía que, a criterio del jurado, constituya la mejor imagen sobre el tema de Torrelavega.

Se establecen los siguientes premios entre las fotografías seleccionadas por el jurado.

1<sup>er</sup> Premio: 700€ + Diploma.

2<sup>o</sup> Premio: 500€ + Diploma.

3<sup>er</sup> Premio: 350€ + Diploma.

Premio Especial: 100€ + Trofeo + Diploma al participante de mayor edad.

Premio: Especial 100€ + Trofeo + Diploma al participante de menor edad.

Premio: Especial 100€ + Trofeo + Diploma al participante local con la fotografía más votada.

Dos accésits de 250€ + Diploma cada uno, a las 2 mejores fotografías (que no hayan obtenido ninguno de los premios anteriores), realizadas por miembros de la Asociación StelaFotográfica.

Premio de 250€ + Diploma otorgado por la Cámara de Comercio de Torrelavega, a la fotografía que mejor represente el comercio o la hostelería local de Torrelavega.

Premio de 250€ + Diploma otorgado por la Cámara de Comercio de Torrelavega a la fotografía del comercio o la hostelería local más artística.

Trofeo Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega + Diploma.

Trofeo Asociación StelaFotográfica + Diploma.

Trofeo APEMECAC + Diploma.

Los premios serán abonados por el Ayuntamiento de Torrelavega o la Cámara de Comercio mediante transferencia bancaria. Para ello, es necesario que los ganadores presenten una ficha de terceros rellena y sellada por la entidad bancaria para presentar en el Ayuntamiento, estarán sujetos a la retención del IRPF correspondiente, según la legislación aplicable, La Cámara de comercio se pondrá en contacto con los premiados para realizarles la transferencia.

## **7. JURADO**

Estará integrado por personas de reconocido prestigio. Sus criterios de evaluación serán la creatividad y la calidad fotográfica. El jurado no conocerá la identidad del autor, todas

las obras serán codificadas y eliminados los datos EXIF para garantizar el anonimato de la imagen.

La selección de los ganadores será a su discreción absoluta y su fallo definitivo e inapelable.

El fallo se hará público en la inauguración de la mencionada exposición, que se celebrará el día 14 de febrero de 2025, a las 19:30 horas, en la **Sala de Exposiciones Mauro Muriedas**.

Podrá declarar desiertos los premios si considera que las obras no tienen suficiente calidad o no cumplen las condiciones establecidas en estas bases.

Los participantes adquieren el compromiso de acudir al acto de entrega de premios.

En el caso de no poder asistir al acto, el participante podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio si fuese afortunado.

## **8. DERECHOS DE AUTOR**

Los autores, por el hecho de participar, aceptan todas y cada una de las condiciones de estas bases y las normas adicionales que se pudieran dictar para el desarrollo del certamen. No se admitirá recurso alguno sobre la no admisión de obras contra el fallo del jurado, (o) contra estas bases y su tramitación. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

Una vez finalizada la exposición, las fotografías no premiadas, serán devueltas a sus autores (\*), quienes conservarán los derechos sobre sus obras permitiendo a los organizadores la publicación de las mismas, con fines publicitarios del certamen, haciendo constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a, quienes conservarán los derechos sobre sus obras,

(\*) Podrán recogerse el día 2 de abril de 2025, de 19:00 a 21:00 horas, en la sede social de StelaFotográfica, C/. Calderón de la Barca 4 Bajo.

En caso de no hacerlo así, se entenderá que el autor renuncia a las mismas y se donarán al archivo del Ayuntamiento de Torrelavega.

- **En la inauguración se contará con interprete de lengua de signos.**

La muestra puede visitarse en el siguiente horario:

- **lunes cerrado**
- **martes a viernes de 16,30 a 20,30 h.**
- **sábado de 11 a 14 h. y de 16,30 a 20,30 h.**
- **domingos y festivos de 11 a 14 h.**

